

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

TÍTULO DEL CONTRATO: SERVICIO DE ATENCIÓN AL VISITANTE EN SALAS Y MUSEOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS: 4 LOTES" (LOTE 1: SALAS DE EXPOSICIONES DE ALCALÁ 31, CANAL DE ISABEL II Y SALA ARTE JOVEN, LOTE 2: CASA MUSEO LOPE DE VEGA, LOTE 3: MUSEO CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO (MUSEO CA2M) Y LOTE 4: MUSEO CASA NATAL DE CERVANTES

De conformidad con lo que establece el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone a continuación la justificación de la insuficiencia de medios propios para abordar las prestaciones objeto del contrato de referencia:

En el pliego de prescripciones técnicas, junto con la definición del objeto del contrato, se ha previsto un perfil de trabajador donde se incluyen funciones de coordinación, información y de mediador cultural. Las funciones principales son facilitar la relación entre las colecciones, las exposiciones y las actividades y el visitante y/o aquellas personas que se comuniquen con ellos por teléfono o correo electrónico.

Además, se incluyen otras obligaciones inherentes a la prestación del servicio como la acogida y recepción del visitante, apoyo en ruedas de prensa, inauguraciones y visitas de protocolo, puesta a punto y cuidado de los espacios expositivos y funciones específicas en cada una de las salas y museos.

Al carecer la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de medios propios para realizar las distintas actividades que componen el objeto del contrato, y dado el volumen de exposiciones y actividades, es necesario acudir a la contratación externa del servicio con una entidad especializada en este ramo de actividad.

En Madrid, fecha el día de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

Firmado digitalmente por: LAGOS GISMERO MANUEL
Fecha: 2026.04.21 16:58



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000106843238504299900**